



**CONVOCATORIA TSJCOL-CE-2025
LISTADO DE PERSONAS ELEGIBLES**

JUDICATURAS DE PRIMERA INSTANCIA		
FOLIO	NOMBRE COMPLETO	MATERIA
TSJCOL-CE-2025-J002	Liliana Máximo Andrés	Civil, Familiar y Mercantil
TSJCOL-CE-2025-J003	Ana Yolanda López Saucedo	Sistema Penal Acusatorio
TSJCOL-CE-2025-J004	Mariana Martínez Flores	Civil, Familiar y Mercantil
TSJCOL-CE-2025-J007	Ricardo Pinto Madrigal	Civil, Familiar y Mercantil
TSJCOL-CE-2025-J008	Genoveva Dávalos Méndez	Civil, Familiar y Mercantil
TSJCOL-CE-2025-J010	Elizabeth Larios Valencia	Civil, Familiar y Mercantil
TSJCOL-CE-2025-J011	Fernanda Toscano Martinez	Laboral
TSJCOL-CE-2025-J012	Zoraida Elena Arreola Cruz	Civil, Familiar y Mercantil
TSJCOL-CE-2025-J013	Ana Rosa Hernández Flores	Civil, Familiar y Mercantil
TSJCOL-CE-2025-J014	Wendy Lisbeth García Nava	Sistema Penal Acusatorio
TSJCOL-CE-2025-J015	Juan Francisco Márquez Rojas	Sistema Penal Acusatorio
TSJCOL-CE-2025-J016	Isidro Torres Ureña	Ejecución de Sanciones
TSJCOL-CE-2025-J020	Susana Gutiérrez Hernández	Sistema Penal Acusatorio
TSJCOL-CE-2025-J021	Zeus Adrián Munguía Ramos	Civil, Familiar y Mercantil
TSJCOL-CE-2025-J023	Brenda Gabriela Zamora Salazar	Ejecución de Sanciones
TSJCOL-CE-2025-J024	Paulina de Jesús Sánchez Tapia	Civil, Familiar y Mercantil
TSJCOL-CE-2025-J026	Claudia Lizeth Flores Cernas	Civil, Familiar y Mercantil
TSJCOL-CE-2025-J027	Beatriz Edith Castañeda de la Madrid	Civil, Familiar y Mercantil
TSJCOL-CE-2025-J028	Eric Daniel Juárez	Civil, Familiar y Mercantil
TSJCOL-CE-2025-J029	Rogelio Gutiérrez Preciado	Sistema Penal Acusatorio
TSJCOL-CE-2025-J032	Karina Marisol Díaz Aguirre	Civil, Familiar y Mercantil
TSJCOL-CE-2025-J033	Maria Leobarda Sánchez Vázquez	Ejecución de Sanciones
TSJCOL-CE-2025-J036	Johny Eleazar Alonso Sánchez	Sistema Penal Acusatorio
TSJCOL-CE-2025-J039	Carlos Fernando Conejo Preciado	Sistema Penal Acusatorio

El presente procedimiento de elección de Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Colima, se rige conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y demás ordenamiento aplicables, siendo actos de naturaleza electoral.

Por lo anterior, para dirimir cualquier controversia que se suscite derivada de cualquier acto o etapa del proceso, serán aplicables los medios de impugnación previstos en la Ley Estatal del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, vigente para el estado de Colima.

ATENTAMENTE
Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado de Colima